

## EFFECTOS PSICOSOCIALES DE LA REPRESIÓN Y LA CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE GUERRERO

Alejandra González Marín  
Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, A.C.  
Tlapa de Comonfort, Guerrero. México  
alegoma5@yahoo.com.com

El Estado Mexicano se ha plantado en la existencia de un conflicto social, justificado en el combate al narcotráfico y a la delincuencia organizada; sin embargo, en las regiones más pobres del país, ha focalizado su atención en los líderes de organizaciones indígenas. Esta absurda estrategia no sólo limita las garantías individuales, sino que representa el nuevo modelo de *guerra preventiva* buscando inhibir una supuesta lucha armada provocando en sí, la misma guerra. El objetivo es someter a los pueblos indígenas que luchan por su autonomía y defienden sus derechos colectivos. El Estado recurre entonces, a la represión y criminalización de a protesta.

En la Costa - Montaña de Guerrero, la historia reciente de los abusos perpetrados por el Estado en sus tres niveles de gobierno, contra las organizaciones indígenas, está plagada de añejas prácticas descalificadoras y de persecución en contra de sus líderes, que desde el olvido y la pobreza, se han visto orillados a luchar por sus derechos. Pasar de ser un pueblo oprimido a luchar con dignidad, es un camino largo y doloroso, pues la opresión histórica trae consigo desvalorización y sojuzgamiento enraizado en las culturas, por lo que los logros alcanzados por líderes y organizaciones debiera entenderse desde los esfuerzos profundos que los reivindica desde la opresión.

Desgraciadamente, por cada paso que dan los pueblos indígenas para construir sus propios procesos colectivos, el Estado da diez para reprimirlos y criminalizarlos. Por otro lado, el lapso histórico entre momentos de normalidad y momentos de violencia excesiva puede ser muy corto y hasta previsible, sin embargo, poco se trabaja en las medidas de seguridad y prevención pertinentes para tener muy bien delegadas funciones que permitan la supervivencia de la organización como tal, en casos de criminalización de los líderes u otros integrantes claves. Así es como, en un instante, por momentos de violencia o violaciones graves a los derechos civiles y políticos, todo un proceso de construcción popular, puede paralizarse y/o perderse para dar paso al seguimiento de la defensa jurídica de algunos procesados, o a la preservación de la libertad y la vida, y/o a la protección de los líderes, entre otros, perdiendo así, los objetivos trazados a alcanzar previamente.

Revisar el costo social y las secuelas de la represión, no pretende *psicologizar* la frustración que un líder pueda sentir ante la criminalización, sino de comprender los efectos psicosociales en la población indígena que deposita esperanza en sus organizaciones; para ello, es necesario partir de la *perspectiva psicosocial*, cuyo planteamiento central ubica que el trauma que vive una persona en contexto de violencia sociopolítica, no tiene un origen individual, sino que es resultado de condiciones sociales, que a su vez desencadena una serie de consecuencias que impactan en su esfera personal, familiar y social. En este sentido, la violencia sociopolítica, utilizada para criminalizar a los luchadores sociales, pretende despojar al otro su identidad como persona, quebrar sus valores, su capacidad de resistencia, su certeza ante la lucha emprendida.